



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR n° 84/09

Ref: Información sobre procesos vinculados a trabajadores migratorios o sus familiares, o a delitos de tráfico o trata de personas.

Montevideo, 3 de agosto de 2009.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, a fin de aportar insumos para la elaboración del **informe** que el estado uruguayo se ha comprometido a presentar ante las Naciones Unidas de conformidad con lo dispuesto por el art. 73.1 de la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, resolvió solicitar a los Juzgados con competencia en todas las materias se sirvan informar sobre la tramitación, ante sus Sedes, de **procesos vinculados a trabajadores migratorios o sus familiares, o a delitos de tráfico o trata de personas** (Ley n° 18.250 de 6 de enero de 2008), desde el año 2004 hasta la fecha; remitiéndose, en su caso, copia de los pronunciamientos recaídos.-

La información deberá ser remitida antes del días 12 de agosto de 2009 a la Secretaría Letrada de la Corporación, Pasaje de los Derechos Humanos 1310.-

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos